



EXP-UNC: 3846/2009

Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 351/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 351/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de la Química y Física Biológicas "B", con carga anexa a Introducción a la Química y Física Biológicas "B" del Departamento Biología Bucal de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHONBORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prnc. GERARDO D FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**125**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Química y Física Biológicas "B" (con carga anexa a Introducción a la Química y Física Biológicas "B") en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 0027940/08, que ha sido analizada y modificada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

**Cargo: Profesor Titular**

**Dedicación: Exclusiva**

**Cátedra: QUÍMICA Y FÍSICA BIOLÓGICAS "B"**

**(con carga anexa a Introducción a la Química y Física Biológicas "B")**

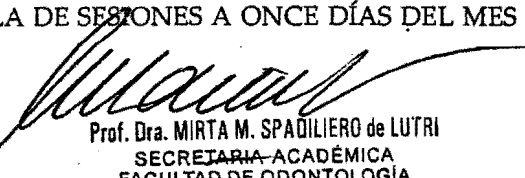
**Departamento: Biología Bucal**


ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Rubén Hugo Ponce (UNC) Dra. Ana Beatriz Finkelberg (UNC) Dra. María Hermida Lucena (UNR)	Dra. Nelia Teresita Vermouth (UNC) Dr. Luis Augusto Olmedo (UNC) Dra. Silvia María Friedman (UBA)
OBSERVADORES	
Egr. Od. María del Valle Presser Est. Karina Alejandra Orpianesi	Egr. Od. Victoria Guerrero Est. María Florencia Escribano

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior para su aprobación y, aprobada que sea, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 351

MR/gf